



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CLIENTES DE BANCA MARCH, S.A.?

El responsable del tratamiento es la persona (física o jurídica) que determina los fines y los medios con los que sus datos de carácter personal son tratados.

De forma general, esta condición será asumida por Banca March, S.A. (en adelante, “Banca March”), con CIF A-07004021 y con domicilio social en Avinguda Alexandre Rosselló 8, Palma, Islas Baleares, España, en la mayor parte de los tratamientos de datos.

Sin embargo, como consecuencia de los servicios prestados en el marco de nuestra relación con nuestros clientes, podrán darse situaciones en que, junto con Banca March, otras entidades (terceros proveedores) actúen como responsables del tratamiento. Un ejemplo de esta corresponsabilidad, entre otros, podría ser el caso de las empresas de mensajería quienes deciden los medios y los fines del tratamiento para poder prestar un determinado servicio.

¿QUÉ TIPO DE DATOS PERSONALES PUEDE LLEGAR A TRATAR BANCA MARCH DE SUS CLIENTES?

A lo largo de la relación con sus clientes, Banca March puede llegar a tratar alguna de las siguientes tipologías de datos personales:

- Datos identificativos y de contacto (incluidas direcciones postales y electrónicas).
- Códigos o claves de identificación para el acceso y operativa dentro de los canales de Banca a Distancia ofrecidos por Banca March.
- Datos sobre la firma de sus clientes (incluida la firma digitalizada y la huella vocal).
- Datos sociodemográficos, tales como:
 - Nacionalidad.
 - Datos de carácter tributario.
 - Datos de situación familiar.
 - Información laboral.
 - Información profesional y académica.
- Datos económicos y de solvencia patrimonial.

- Datos derivados la operativa realizada, tales como:
 - Datos relativos a la contratación de servicios o productos concretos, incluidos los datos bancarios, financieros y transaccionales.
 - Detalles de la cuenta bancaria o de valores, número de tarjeta de crédito, transferencias de efectivo, activos disponibles, perfil inversor y patrones de gastos.
 - Datos relacionados con sus preferencias de consumo.
 - Datos de pagos con tarjetas y en concreto de localización sobre ubicaciones de retiradas de efectivo y de pagos realizados.
 - Datos de reclamaciones o de procedimientos judiciales.
 - Datos obtenidos con motivo de las obligaciones derivadas de la normativa de prescripción de blanqueo de capitales.
 - Datos de conversaciones telefónicas.
 - Videovigilancia.
 - Datos relativos a comunicaciones efectuadas por los interesados en relación con el Canal interno de información.

Por otro lado, Banca March puede llegar a tratar datos indirectamente. Es decir, será el cliente el que nos llegue a facilitar datos de terceros. Puede ser el caso de:

- Avalistas u otros garantes.
- Autorizados.
- Familiares.
- Menores de los que el cliente ejerza su representación.
- Titulares reales y accionistas de compañías.
- Empleados de entidades legales.
- Beneficiarios finales de transacciones.
- Usufructuarios y propietarios.

Los datos detallados podrán ser requeridos por Banca March a lo largo de su relación contractual. Dependiendo del producto o servicio que se contrate, deberán ser aportados con carácter obligatorio para tramitar la solicitud que lleve consigo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de cualesquiera otros que puedan ser solicitados por Banca March de conformidad con la normativa aplicable en el momento de gestionar dicha solicitud y la negativa a suministrarlos podría suponer la imposibilidad de contratar determinados productos. En el caso del uso del Canal Interno de Comunicación, salvo que el informante opte por el anonimato en el registro de la comunicación, podrán ser requeridos por Banca March en cada registro de una nueva comunicación. En adelante, haremos referencia conjuntamente a los datos detallados como “Datos Personales”.

¿QUÉ TRATAMIENTO REALIZA BANCA MARCH DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CLIENTES AL ACCEDER A LA APP?

Informamos que durante el uso de la aplicación móvil, se notificará a los Clientes la necesidad de acceder a determinadas características de su dispositivo móvil para obtener el consentimiento determinado para cada una de las funcionalidades asociadas al permiso requerido. Con el fin de autorizar y prevenir el uso con carácter fraudulento de la aplicación, será necesarios que el cliente facilite los datos personales mínimos para realizar la verificación de identidad en el acceso a la aplicación. A continuación se enumeran los permisos necesarios para poder operar con la funcionalidad completa de la aplicación móvil:

- **Acceso a los contactos de la agenda del cliente** para notificar o realizar movimientos de dinero a través de la funcionalidad Bizum a un contacto de la agenda. Se mostrará un mensaje de aceptación de los permisos necesarios para que pueda realizar la operativa asociada al mismo. De lo contrario, el cliente no podrá seleccionar contactos de la agenda de su teléfono móvil sino que deberá introducir el destinatario manualmente.
- **Geolocalización del dispositivo del cliente** para localizar su posición en el mapa y ofrecerle los cajeros automáticos cercanos a su localización, y realizar el seguimiento de la actividad de la aplicación con el fin de protegerle contra acciones fraudulentas de acceso u operativa, así como el correcto funcionamiento de la misma.
- **Datos biométricos:** Los permisos de la huella dactilar, huella vocal o reconocimiento facial no quedan almacenados en los sistemas de Banca March, estando siempre sujetos al consentimiento del cliente en los términos y condiciones propios del sistema operativo del fabricante del dispositivo.
- **Acceso al micrófono,** únicamente para que el cliente pueda realizar el registro de su voz y la firma de determinadas operaciones por este medio si lo desea. Este acceso no se utilizará en ningún otro momento ni para ninguna otra finalidad. La grabación de su voz no se compartirá con ningún tercero ajeno a Banca March y su almacenamiento estará sujeto al consentimiento del cliente, que podrá solicitar su eliminación en cualquier momento.
- **Registro y firma por voz:** Banca March ofrece a sus clientes la posibilidad de validar operaciones a través de biometría de voz, tales como la firma de transferencias. La utilización de este método de validación está sometido al consentimiento previo, expreso e informado del cliente, que podrá revocar en cualquier momento; y los registros de voz serán utilizados y almacenados con el exclusivo propósito de facilitar la validación de operaciones a partir de la huella vocal, no pudiendo utilizarse para ningún otro fin ni cederse a terceros ajenos al servicio.

El cliente que quiera darse de alta o utilizar el sistema de firma por voz tendrá que hacerlo desde un dispositivo móvil físico previamente vinculado como dispositivo de confianza, para lo cual deberá estar en posesión de su tarjeta de coordenadas y de la clave de un solo uso que será enviada al teléfono móvil que tuviera informado en nuestra base de datos, además de conocer la clave de acceso a la Banca a distancia o entrar a través de datos biométricos tales como la huella dactilar o el reconocimiento facial. Una vez vinculado el dispositivo de confianza, será necesario que el cliente registre su voz desde ese mismo dispositivo tras la lectura y aceptación de la presente política de privacidad y previa concesión de permisos de la aplicación al micrófono, grabando un patrón de locución con su voz que se propondrá en dicho proceso por parte de Banca March. Una vez registrada su voz como método firma, siempre desde el dispositivo de confianza y previamente autenticado en la sesión de Banca a distancia mediante acceso por clave o biometría, se ofrecerá al cliente el patrón biométrico de voz para firmar determinadas operaciones. No obstante, la utilización de este método de firma será siempre voluntaria para el cliente, teniendo la opción de firmar por otro método de validación, que será el propuesto por Banca March, sin dar al cliente la posibilidad de escoger el método concreto. El cliente tendrá en todo momento disponible la posibilidad de desactivar la voz o dar de baja la voz como método de firma. Para ello tendrá que acudir a la sección de "Perfil" y encontrará el acceso en el apartado de seguridad. Desactivar la voz implicará que Banca March no la solicitará para firmar operaciones, mientras que darla de baja supondrá borrar su huella vocal, de modo que no podrá volver a utilizarla, salvo que realice un nuevo proceso de registro.

Banca March utilizará dichos permisos únicamente con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de las funcionalidades descritas con anterioridad y, en ningún caso, para cualquier otro fin. Los permisos habilitados, serán permanentemente revocables por parte del cliente siempre que así lo desee desde los ajustes de la aplicación.

¿CÓMO OBTIENE BANCA MARCH LOS DATOS PERSONALES DE SUS CLIENTES?

Todos los Datos Personales que Banca March trata de sus clientes son aquellos datos facilitados a través de los documentos de obtención de datos de Banca March, así como los entregados con motivo de la formalización de la contratación de un producto o servicio, bien a través de la web, del call center o de las distintas oficinas de Banca March, y a través del formulario correspondiente a la recogida de datos en el registro de una comunicación del Canal Interno de Información.

Asimismo, Banca March puede obtener Datos Personales a través de:

- Registros públicos.
- Boletines oficiales.
- Entidades que facilitan información sobre solvencia y morosidad.
- Redes sociales e internet.
- Agencias de prevención del fraude.
- Bases de datos con fines de prevención de blanqueo de capitales.
- La Agencia Tributaria.
- La Tesorería General de la Seguridad Social.

¿CON QUÉ FINALIDAD Y POR QUÉ MOTIVO TRATA BANCA MARCH LOS DATOS PERSONALES DE SUS CLIENTES?

Banca March trata los Datos Personales de sus clientes como consecuencia de:

La ejecución del contrato que mantiene con el cliente:

- Para gestionar la solicitud de un interesado en la contratación de productos y servicios de Banca March o de terceros cuando estos se contraten a través de Banca March, y mantener la relación contractual. En el caso de contratación de productos de terceros, Banca March comunicará los Datos Personales del cliente que resulten necesarios a la sociedad cuyos productos y/o servicios sean comercializados por Banca March, con el fin de simplificar y agilizar la contratación.
- Para gestionar las posibles quejas, reclamaciones y sugerencias que pudieran formular los clientes en el ámbito de ejecución del propio contrato suscrito entre el cliente y Banca March.
- Del mismo modo, Banca March tratará todos los datos derivados tanto de reclamaciones extrajudiciales como judiciales y realizará todos los trámites que puedan resultar necesarios para cumplir con dichos requerimientos.
- Para la realización de tasaciones de bienes sobre los cuales el cliente decida constituir un derecho real como la hipoteca o pretendiendo su utilización en otras operativas como la constitución de un aval.

El cumplimiento de una obligación legal:

- Para evaluar la solvencia y riesgo de crédito del interesado. Con el fin de poder analizar el riesgo del interesado y, en su caso, evaluar la viabilidad de la contratación del producto o la necesidad de condicionar su vigencia a la constitución de una garantía de pago, Banca March tratará la información que éste facilite, y la que obtenga de la consulta de ficheros internos, así como ficheros de terceros de solvencia patrimonial o bien consultando la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE).). Basándose en estas consultas, Banca March podrá clasificar internamente a sus clientes en función del riesgo y adoptar decisiones con efectos jurídicos o que le afecten, pudiendo producirse, como consecuencia de ello, la no contratación del producto que el cliente solicite o condicionar su vigencia a la constitución de una garantía de pago, todo ello de acuerdo con el riesgo que sea estimado por parte de Banca March y la calificación crediticia que resulte del análisis de la información obtenida.
- En el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales, para la realización de labores de identificación formal y real de aquellos intervinientes o solicitantes de productos ofertados por parte de Banca March, así como de identificación de la actividad profesional o empresarial.
- Respecto a las obligaciones derivadas de la norma de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, Banca March puede:
 - (i) compartir dicha información con el resto de las entidades del Grupo Banca March o sociedades participadas,
 - (ii) comunicar determinadas operaciones al Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetaria (SEPBLAC),
 - (iii) obtener información de las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago,
 - (iv) realizar comunicaciones periódicas al Fichero de Titularidades Financieras.
- Para la realización de determinados reportes a autoridades bancarias reguladoras como el Banco de España, el Banco Central Europeo o la Autoridad Bancaria Europea.
- Con motivo del cumplimiento de la normativa europea relativa a los Mercados de Instrumentos Financieros (comúnmente conocida como MiFID), Banca March podrá tratar datos personales obtenidos a través de la grabación de llamadas.
- Para dar cumplimiento a la normativa internacional de intercambio de información en materia financiera entre las administraciones tributarias.
- Con el fin de cumplir con la normativa de seguridad privada, Banca March realiza labores de videovigilancia en sus oficinas.

- Para cumplir con la Ley 2/23 de 20 de febrero reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, Banca March mantiene su Canal Interno de Información con la finalidad de la gestión y tramitación de las comunicaciones de los presuntos incumplimientos del Código Ético y de Conducta, la Política del Sistema de Prevención de Riesgos Penales, la normativa vigente así como otra normativa interna de obligado cumplimiento en la entidad.

El interés legítimo de Banca March:

Las siguientes actividades son realizadas en base al interés legítimo de Banca March. Habiendo llevado a cabo un análisis minucioso de dichos tratamientos de datos y verificando con dicho análisis que los derechos de los clientes en materia de protección de datos no se han visto vulnerados:

- Compartir datos personales de clientes con el resto de las empresas del Grupo Banca March o sus participadas, terceras compañías o bien a sistemas comunes sobre intercambio de conductas fraudulentas exclusivamente para fines relativos a la prevención del fraude.
- Actualizar datos personales, ya sea con fuentes propias (bases de datos relativas a clientes) o a través de datos que el interesado haya hecho manifiestamente públicos u otras fuentes públicas (registros oficiales, listados profesionales, etc.).
- Para fines puramente administrativos, de identificación, contabilización, realización de auditorías internas, gestión y dirección de reclamaciones o valoraciones internas de negocio, Banca March podrá compartir los datos de sus clientes al resto de entidades del Grupo Banca March o sus participadas.
- Con el fin de poder verificar la calidad de los servicios, de las comunicaciones, de los procedimientos, del trato recibido, así como de los productos ofrecidos o a ofrecer, Banca March realizará encuestas de satisfacción entre sus clientes.
- Para grabar llamadas con sus clientes de cara a poder acreditar el contenido de distintas gestiones o peticiones remitidas de acuerdo con el contrato suscrito, o bien, en ocasiones, para poder valorar o controlar la calidad de los servicios prestados. El cliente será informado de que la llamada será grabada, pudiendo oponerse a la grabación de la misma.
- Realizar comunicaciones promocionales sobre productos y servicios de Banca March tanto por vía ordinaria (correo postal y teléfono) como electrónica (e-mail, SMS, mensajería instantánea, aplicación). Para poder remitir ofertas personalizadas sobre productos y servicios propios, Banca March puede realizar un análisis mediante la técnica de "scoring" o puntuación del cliente en base a su riesgo crediticio, utilizando para ello los datos facilitados por el cliente y los generados en la relación con Banca March (con información obtenida a través de bases de datos internas, comportamiento histórico en las operaciones que haya podido suscribir en el pasado, intereses comerciales facilitados por el cliente en utilización del servicio o en base a la realización de encuestas, así como la información identificada o estimada por Banca March en base al riesgo de crédito que el cliente muestre en su relación contractual).

- Elaborar perfiles básicos, incluso mediante técnicas automatizadas, con la finalidad de evaluar y determinar el grado de propensión respecto de productos concretos y personalizar en detalle la oferta de los mismos. Para la elaboración de los perfiles básicos comerciales analizaremos tus preferencias utilizando para ello los datos de tu relación con Banca March, tales como datos identificativos y de contacto, datos económicos y de solvencia patrimonial, datos transaccionales, datos de productos y servicios contratados con Banca March o comercializados por él, los datos del uso de los canales y servicios que Banca March pone a tu disposición, incluida la información de navegación que recogemos y datos de comportamiento digital obtenidos de plataformas y centrales de medios asignados a cookies o dispositivos cuando nos das el consentimiento a nuestra política de cookies en web y móvil. La utilización del interés legítimo como base del presente tratamiento reside en que la finalidad del mismo es que permitir que la publicidad que se envíe a nuestros clientes, en relación a la ejecución de un contrato, sea menos genérica y más adecuada a sus preferencias.

El consentimiento expreso del cliente:

Los siguientes tratamientos de datos personales son realizados por Banca March únicamente cuando cuenta con el consentimiento expreso del cliente para ello:

- Solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social de información sobre su actividad profesional o empresarial, con el fin exclusivo de poder verificar la información relativa a las actividades económicas y profesionales del cliente, necesaria para tramitar la contratación solicitada por el cliente. En caso de que el cliente no consienta que Banca March realice esta labor de solicitud, será necesario que éste le entregue la información necesaria para la identificación de sus actividades profesionales o empresariales.
- Realizar comunicaciones promocionales tanto por vía ordinaria (correo postal y teléfono) como electrónica (e-mail, SMS, mensajería instantánea, aplicación) de productos y servicios de las entidades del Grupo Banca March y sus participadas, como pueden ser los seguros, inmuebles, etc. Para poder remitir ofertas personalizadas sobre productos y servicios Banca March puede realizar un análisis mediante la técnica de "scoring" o puntuación del cliente en base a su riesgo crediticio, utilizando para ello los datos facilitados por el cliente, los generados en la relación con el Banco (ej. transacciones) y los obtenidos de fuentes externas.
- Banca March podrá completar los datos de clientes con información obtenida a través de bases de datos internas, comportamiento histórico (ej. transacciones) en las operaciones que haya podido suscribir en el pasado, intereses comerciales facilitados por el cliente en utilización del servicio o en base a la realización de encuestas, así como la información identificada o estimada por Banca March en base al riesgo de crédito que el cliente muestre en su relación contractual. Asimismo, Banca March podrá utilizar para dichos fines otras fuentes (de terceras compañías, ficheros de solvencia, internet, etc.) o bien a través interacciones que el interesado realice con Banca March, (datos de navegación, de cookies).

- Ceder datos personales de clientes al resto de entidades del Grupo Banca March, sus participadas o entidades colaboradoras (principalmente, entidades aseguradoras) con el fin de que éstas puedan remitirle comunicaciones comerciales personalizadas, tanto por vía ordinaria (correo postal y teléfono) como electrónica (e-mail, SMS, mensajería instantánea, aplicación).
- Digitalizar la escritura o firma a través de los dispositivos o tabletas disponibles en las oficinas de Banca March, para la realización, por parte del cliente, de operaciones, solicitudes, instrucciones, contratos, órdenes, declaraciones o documentos de todo tipo cuya suscripción mediante tales dispositivos requiera el tratamiento y conservación de los datos biométricos del cliente obtenidos mediante la digitalización de su firma y registro de dichos datos con el fin de poder acreditar la identidad del firmante y la autenticidad de la documentación u operación suscrita.
- Obtener información de terceros relativa a garantes (fiadores, avalistas, etc.) o terceros afectados (beneficiarios, familiares, etc.) cuando resulte precisa por el contrato suscrito por el cliente, declarando el cliente expresamente que la información de terceros comunicada es veraz y se ajusta a la realidad, así como que ha informado sobre la comunicación de sus datos y obtenido su consentimiento para comunicar su información personal en el proceso correspondiente.
- Tratar datos personales de menores contratantes de productos o afectados por contratos suscritos por el cliente (ej. autorizados), únicamente cuando se cuente con la debida autorización del representante legal (madre/padre/tutor) firmada.
- Tratar sus datos, una vez terminada la relación contractual, con el fin de ofrecer condiciones para intentar su continuidad en Banca March. Para este fin, Banca March podrá ponerse en contacto, tanto por medios ordinarios como electrónicos.

¿CÓMO OBTIENE BANCA MARCH EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL CLIENTE?

A través de los siguientes medios:

- Casillas específicas tanto a través de los formularios online como en formato físico.
- Llamadas de teléfono.
- Firma digitalizada como medio acreditativo de la voluntad manifestada por el cliente.

¿CUÁNTO TIEMPO CONSERVA BANCA MARCH SUS DATOS?

Los datos personales a los que se tenga acceso se tratarán mientras se mantenga la relación contractual. En este sentido, existen determinadas normas que obligan a Banca March a conservar la documentación durante un periodo de tiempo. Banca March, en base a la obligación derivada de la Ley de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, conservará los Datos Personales durante un plazo de 10 años desde la terminación de la relación de negocios.

Los datos personales proporcionados a través del Canal Interno de Información se conservarán sólo durante el tiempo estrictamente necesario para decidir el inicio de investigaciones y, en todo caso, suprimiéndose del canal de comunicación alcanzados los tres meses, salvo que la conservación tuviera por finalidad dejar evidencia del funcionamiento del modelo de prevención de la comisión de delitos por la persona jurídica, en cuyo caso, los datos podrán seguir siendo tratados por el órgano al que corresponda la investigación de los hechos denunciados, pero no podrán conservarse en el propio sistema del canal de comunicación. Asimismo, las comunicaciones a las que no se hayan dado curso solamente constarán de forma anonimizada.

¿QUIÉNES PUEDEN SER LOS DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES?

Banca March comunica los datos de sus clientes a:

- Organismos e instituciones públicas de la Administración General del Estado, de las Administraciones Autonómicas y Locales, incluidos los Órganos Jurisdiccionales a los que esté legalmente obligado a facilitarlos.
- Autoridades Tributarias, tanto nacionales como internacionales.
- Organismos Supervisores del sector financiero, en base al cumplimiento de obligaciones legales.
- En los casos de contratación de vehículos de inversión colectiva o fondos y planes de pensiones, se remitirán los datos a la Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva de Banca March.
- En los casos de traspasos, contratación de otros productos que implica la comunicación con una tercera entidad, se remitirán los datos a dicha entidad en función de la petición del cliente.

- Ficheros comunes de solvencia o riesgo crediticio (ficheros comunes de incumplimiento de obligaciones dinerarias y a la Central de Información de Riesgos del Banco de España).
- Con fines administrativos y para evitar conductas fraudulentas se podrán remitir datos de clientes a las distintas empresas del Grupo, así Banca March como a terceras compañías o sistemas de información centralizados.
- Con su consentimiento, a las distintas empresas del Grupo Banca March, participadas y terceros colaboradores (principalmente, entidades aseguradoras).
- Potenciales compradores o inversores.
- Terceros proveedores de servicios que pueden acceder a datos personales de los clientes con motivo de la prestación de sus servicios, tales como abogados, procuradores, servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y mantenimiento informático, seguridad física, videovigilancia, servicios administrativos y destrucción de documentación, entre otros. Banca March preselecciona dichos proveedores en base a criterios de cumplimiento en materia de protección de datos, tiene suscrito con todos ellos contratos en la materia y controla que estos cumplan con sus obligaciones en la materia.

Los datos personales de los clientes de Banca March, podrán ser transferidos a proveedores situados en terceros países para la prestación de determinados servicios asociados a la ejecución de sus contratos. En todo caso, de forma previa a que esas transferencias tengan lugar, Banca March adoptará todas las garantías necesarias para asegurar que las condiciones que afectan a estas transferencias son adecuadas. De forma particular, Banca March adoptará alguna de las siguientes garantías:

- Clausulas tipo de protección de datos (garantía que será adoptada habitualmente);
- Normas corporativas vinculantes;
- Códigos de conducta;
- Mecanismos de certificación.

¿CÓMO SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS?

El Cliente podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, o bien solicitar la portabilidad de sus datos, a través del Servicio de Atención al Cliente de Banca March.

¿A QUIÉN PUEDE EL CLIENTE DIRIGIRSE ANTE UNA RECLAMACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS?

El cliente que entienda que se han visto vulnerados sus derechos en materia de protección de datos o tenga cualquier reclamación relativa a su información personal podrá dirigirse ante el Delegado de Protección de Datos de Banca March a través de la siguiente dirección de correo electrónico dpo@bancamarch.es. En cualquier caso, los interesados siempre podrán acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos. C/Jorge Juan número 6, 28001, Madrid. Teléfonos: 901 100 099 / 912 663 517.

ANEXO: ENTIDADES QUE FORMAN EL GRUPO BANCA MARCH

El Grupo Banca March se estructura en función de las dos actividades que desarrolla. Por una parte, la actividad bancaria, complementada con los negocios de seguros y de gestión de instituciones de inversión colectiva; por otra, la actividad inversora, dedicada a la inversión en participaciones industriales.

Desde 1926, Banca March, S.A., cabecera del Grupo, desempeña la actividad bancaria.

En materia de seguros forma parte del grupo, March Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La gestión de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones, la realiza a través de March Asset Management, S.G.I.I.C., S.A., y March Gestión de Pensiones, S.G.F.P., S.A., respectivamente. Asimismo, el grupo cuenta con una gestora de capital riesgo denominada March Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.

Además, Banca March, S.A. es titular del 100% de las acciones de Banco Inversis, S.A., sociedad referente en el sistema financiero español, especializada en la prestación de servicios de inversión relacionados con la ejecución, custodia y liquidación de valores (incluidos fondos de inversión), la administración y depositaría de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones, así como en la distribución de fondos de inversión de las principales gestoras internacionales a través de su plataforma de fondos.